EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
Plaza España, 1
13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)
Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 6/2025

EXPEDIENTE

DE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO 2025

"MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS"

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

- **Recaudación por la venta de entradas de dos obras de teatro para**:

- "Pago de artistas según taquilla".

PROVIDENCIA

Expediente: EXPEDIENTE 06-2025 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	**Núm. Expediente: DAIMIEL2025/5971**
Interesado:	

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe total de **5.549,00 €** euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en prestación de servicios de:

ÓRGANO	CONCEPTO	IMPORTE
GLOBALDIVERSION	Recaudación por la venta de Entradas de dos obras de teatro	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2025 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo.

LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO
ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: P0LZAQZxBnNwq6FBMybx
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 08/05/2025 12:45:10
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

Expediente: EXPEDIENTE 06-2025 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	Núm. Expediente: DAIMIEL2025/5971

D. MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

C E R T I F I C A: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en Recaudación efectiva de ingresos de:

ÓRGANO	CONCEPTO	IMPORTE
GLOBALDIVERSION SL	Recaudación por la venta de Entradas de dos obras de teatro	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar que, existen Recaudación firme a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo

V º Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE, LA INTERVENTORA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LpasH/LkaULXt2P8qjHZ
Firmado por Interventora de Fondos Municipal MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO el 08/05/2025 12:33:01
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 08/05/2025 12:45:11
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente: EXPEDIENTE 06-2025 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	**Núm. Expediente: DAIMIEL2025/5971**

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 6/2025, por importe de 5.549,00 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en la efectiva recaudación de derechos de carácter no tributario y que presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
34401	Entradas Espectáculos y etc. en Teatro Ayala y Cultura	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
334/22799	Promoción cultural. Contratos artistas (taquillaje)	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: aHn1X0oFicaP9bVL18jH
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 08/05/2025 12:30:41
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

INFORME DEL INTERVENTOR

Expediente: EXPEDIENTE 06-2025 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	**Núm. Expediente: DAIMIEL2025/5971**
Interesado:	

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 6/2025 que se tramita de Generación de Crédito por la efectiva recaudación de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E:

PRIMERO. - Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en Efectiva recaudación de ingresos no tributarios, de:

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
34401	Entradas Espectáculos y etc. en Teatro Ayala y Cultura	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2025 de esta Corporación por importe total de 5.549,00 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ETqP6o7eZ028qv40AGHm
Firmado por Interventora de Fondos Municipal MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO el 08/05/2025 12:33:00
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 5.549,00 euros (cinco mil quinientos cuarenta y nueve euros), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en efectiva recaudación de derechos de la Recaudación por la venta de entradas de obras de teatro por importe de 5.549,00 euros (cinco mil quinientos cuarenta y nueve euros), por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2025 de esta Corporación por importe de 5.549,00 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
334/22799	Promoción cultural. Contratos artistas (taquillaje)	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 5.549,00 euros en la aplicación presupuestaria que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en qué consisten las operaciones y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo.

LA INTERVENTORA ,

Maria Isabel García Rodrigo

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ETqP6o7eZ028qv40AGHm
Firmado por Interventora de Fondos Municipal MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO el 08/05/2025 12:33:00
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Decreto número: 2025/324

DECRETO

Extracto: DECRETO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS nº 6/2024

DECRETO.-

Visto el expediente número 6/2025 tramitado para modificar créditos mediante generación por recaudación efectiva de dos ingresos de la empresa Globaldiversión, denominados: Recaudación por la venta de entradas de dos obras de teatro; e igualmente se crea la partida presupuestaria, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar**,** conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025, y el informe emitido por el Sra. Interventora.

R E S U E L V O

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 6/2025, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
34401	Entradas Espectáculos y etc. en Teatro Ayala y Cultura	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
334/22799	Promoción cultural. Contratos artistas (taquillaje)	5.549,00 €
	TOTAL	5.549,00 €

SEGUNDO. - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UjsPmKfpYoDPQWiaK7Ph
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 08/05/2025 14:19:35
Firmado por Secretaria GLORIA MARIA NOTARIO GARCIA UCEDA el 08/05/2025 14:23:50
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Decreto número: 2025/324

DECRETO

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.
Y para que conste, libro la presente certificación en la fecha que figura en el margen izquierdo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DOY FE, LA SECRETARIA

EL CONCEJAL DELEGADO DOY FE,
LA SECRETARÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UjsPmKfpYoDPQWiaK7Ph
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 08/05/2025 14:19:35
Firmado por Secretaria GLORIA MARIA NOTARIO GARCIA UCEDA el 08/05/2025 14:23:50
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Ayuntamiento de Daimiel

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación...: 08/05/2025

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.	Nº Expediente.....: 2/2025000000845 Nº Aplicaciones....: 0001 Ejercicio/Presupuesto...: 2025

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 334 22799 Promoción cultural. Contratos artistas (taquillaje)	CUENTA 629	IMPORTE 5.549,00 €
IMPORTE (en letra): Cinco mil quinientos cuarenta y nueve Euros		IMPORTE 5.549,00 €

Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el Libro Diario General de Operaciones

DESCRIPCION DE LA OPERACION

Exp. 6/2025 de modificación de créditos por generación de ingresos

LA INTERVENTORA	EL ALCALDE	LA INTERVENTORA

* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como 'EEE9FC6E413741F751A6E6E5FA9CB1F4'

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('EEE9FC6E413741F751A6E6E5FA9CB1F4')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluído éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'LA INTERVENTORA' (EL INTERVENTOR)

GARCIA RODRIGO MARIA ISABEL - 05686649Z

Firmado por: GARCIA RODRIGO MARIA ISABEL - 05686649Z
Motivo:Documento aprobado por: EL INTERVENTOR
Firmado en:Ayuntamiento de Daimiel
Huella digital:2CB318188B2D945B5D0BF0AB1C4752ECF364EF73
Fecha: 12/05/2025

Ayuntamiento de Daimiel

MC

Clave de Operación.....: 020
Signo.....: 0
Fecha de la Operación...: 08/05/2025

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2025000000227 Nº Aplicaciones....: 0001 Ejercicio/Presupuesto...: 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 34401 EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 5.549,00 €
Entradas Espectáculos y etc. en Teatro Ayala y Cultura.		
IMPORTE (en letra): Cinco mil quinientos cuarenta y nueve Euros		5.549,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
	IMPORTE DE LOS DESCUENTOS		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	5.549,00 €	

Exp. 6/2025 de modificación de créditos por generación de ingresos

LA INTERVENTORA	EL ALCALDE	LA INTERVENTORA

* La impresión de este folio y sus firmas, carece de validez si no se acompaña del justificante de firmas electrónicas del documento, marcado como 'C55F2D749F0B04C37E5E5E715D805E65'

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('C55F2D749F0B04C37E5E5E715D805E65')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluído éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'LA INTERVENTORA' (EL INTERVENTOR)

GARCIA RODRIGO MARIA ISABEL - 05686649Z

Firmado por: GARCIA RODRIGO MARIA ISABEL - 05686649Z
Motivo:Documento aprobado por: EL INTERVENTOR
Firmado en:Ayuntamiento de Daimiel
Huella digital:2CB318188B2D945B5D0BF0AB1C4752ECF364EF73
Fecha: 12/05/2025